

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. LORENZANA, S. A.

La sociedad «A. Lorenzana, Sociedad Anónima», afectada por la sanción de la disposición transitoria sexta, segunda Real Decreto Legislativo 1564/1989, reunida en Junta general universal, celebrada el 31 de diciembre de 2006 acordó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad limitada quedando reactiva. Se informa a los acreedores su derecho de oponerse en el plazo de un mes a contar de la última publicación, así como su derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de transformación.

Reus, 1 de abril de 2007.—Antonio Lorenzana Rodríguez, Administrador único.—41.211. y 3.ª 20-6-2007

AIR PRODUCTS SUD EUROPA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BROADBUSINESS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El accionista único de la sociedad «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), y la Junta general de socios de «Air Products Sud Europa, S. L.», en ejercicio de las facultades que les concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 30 de marzo de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), por parte de «Air Products Sud Europa, S. L.», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas depositado en el Registro Mercantil, sobre la base de los Balances especiales cerrados por todas las sociedades participantes a 30 de septiembre de 2006, aprobados como Balances de fusión. En este sentido, la sociedad «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), queda extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo su patrimonio absorbido por «Air Products Sud Europa, S. L.»

Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en ésta aumento de capital alguno.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la L.S.A., se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a las mismas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del citado artículo 166 de la L.S.A. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la L.S.A., se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los socios

de las sociedades participantes y de los Balances de fusión de las sociedades participantes.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Administradores Mancomunados de Air Products Sud Europa, S. L., Jordi Cruells Piñol y Francisco Javier Godoy Pallarés, representante persona física del Administrador único de Broadbusiness, S. A., Jordi Cruells Piñol.—39.523.

y 3.ª 20-6-2007

ALMACENES ROLDÁN, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 42-07 seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio González Tornero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 23-05-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Almacenes Roldán, S.A.», en situación de insolvencia total por importe de 15.217,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 12 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—40.825.

ANTONIO GÓMEZ FUENTES, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día quince de junio de dos mil siete, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	1.027.078,83
Deudores	154.493,50
Tesorería	443.152,40
Total activo	1.624.724,73

	Euros
Pasivo:	
Capital	240.404,84
Reservas	1.484.733,53
Perdidas ejercicios anteriores.....	-140.779,05
Hacienda Pública Acreedora.....	40.365,41
Total pasivo	1.624.724,73

Sevilla, 18 de junio de 2007.—El Liquidador. Fdo. Antonio Gómez Fuentes.—42.211.

APLICACIONES Y TÉCNICAS PETROQUÍMICAS DE ESPAÑA, S. A.

Disminución del valor nominal
de las acciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de dicha sociedad, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,002009 euros, fijando el valor de éstas en 27,32 euros, devolviendo a los socios de la suma total de cuatro euros con cuarenta y un céntimos (4,41).

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta mil ciento cuatro euros (60.104,00), representado por 2.200 acciones nominativas, ordinarias, de valor 27,32 euros cada una de ellas, que se encuentran suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 5 de junio de 2007.—El Secretario-Consejero, Juan Manuel Garrido Palomeque. 41.500.